



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número: IF-2023-62065964-APN-SGCFE#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 31 de Mayo de 2023

Referencia: RESOLUCIÓN CFE 447/23 - RED FEDERAL DE PLANEAMIENTO

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

Resolución CFE N° 447/23

República Argentina, 18 de mayo de 2023

VISTO la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12° de la Ley N° 26.206 establece que: “El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional. Garantizan el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, mediante la creación y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal. El Estado Nacional crea y financia las Universidades Nacionales”.

Que en los incisos b) y c) del artículo 115° de la misma se le otorga al MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, entre otras funciones: “b) asegurar el cumplimiento de los principios, fines, objetivos y previsiones para el Sistema Educativo Nacional a través de la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas, programas y resultados educativos; c) fortalecer las capacidades de planificación y gestión educativa de los gobiernos provinciales para el cumplimiento de las funciones propias y aquellas emanadas de la presente ley”.

Que, de acuerdo con lo establecido en su artículo 130°, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, en su carácter de autoridad de aplicación, acordará la implementación y seguimiento de las políticas educativas con las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ámbito del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

Que se hace necesario generar un espacio común para potenciar las acciones vinculadas al planeamiento educativo y las áreas intervinientes, tanto a nivel nacional como jurisdiccional.

Que, para cumplir con lo mencionado precedentemente, se requiere la creación de una Red Federal de Planeamiento Educativo para la coordinación de acciones, en pos de facilitar y consolidar las prácticas, equipos, intercambio y procesos vinculados con la planificación de políticas educativas.

Que el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, organismo interjurisdiccional de carácter permanente, es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y articulación del sistema educativo nacional.

Que la presente medida se dicta conforme el Reglamento de Funcionamiento aprobado por las Resoluciones CFE N° 1/07 y N° 362/20, con el voto afirmativo de todos los integrantes del organismo, cuyo registro queda asentado por la Secretaría General.

Por ello,

LA 125° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la creación de la Red Federal de Planeamiento Educativo (RedPlaE).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el documento “Marco Red Federal de Planeamiento Educativo”, que como Anexo I integra la presente resolución, el que establece los fines, propósitos y funciones de la RedPlaE.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Resolución CFE N° 447/23

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 125° Asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 18 de mayo de 2023 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.31 10:56:27 -03:00

JAIME PERCZYK
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.31 12:41:15 -03:00

Marcelo MANGO
Secretario
Secretaría General del Consejo Federal de Educación
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.05.31 12:41:16 -03:00

ANEXO I

RESOLUCIÓN CFE N° 447/23

RED FEDERAL DE PLANEAMIENTO

Documento Marco

RED FEDERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO (RedPlaE)

La Red Federal de Planeamiento Educativo -de ahora en más RedPlaE- se constituye en el espacio de coordinación de acciones en pos de facilitar y consolidar las prácticas, equipos, intercambio y procesos vinculados con la planificación de políticas educativas en el marco de los acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación

La creación de un espacio común desde el cual potenciar a las áreas de planeamiento se vincula directamente con los objetivos de la normativa vigente y la oportunidad de fortalecer a las distintas áreas tanto del Ministerio Nacional como jurisdiccionales:

Objetivos

- Consolidar el espacio de intercambio federal entre las áreas de planeamiento de las 24 jurisdicciones y el Ministerio de Educación de la Nación.
- Fortalecer las prácticas y procesos vinculados al planeamiento educativo, la programación educativa, planificación, asignación de recursos, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas educativas.
- Promover la articulación entre los equipos responsables de las áreas pedagógicas y las áreas de apoyo para la gestión e implementación del planeamiento educativo.
- Promover acciones que tiendan a fortalecer y/o consolidar a las áreas técnicas de Planeamiento a nivel nacional y jurisdiccional.
- Producir conocimiento en temáticas atinentes al planeamiento: los procesos de planificación en las áreas, monitoreo y evaluación, la construcción de indicadores y metas, experiencias en planeamiento en las jurisdicciones, la institucionalización del planeamiento educativo como herramienta política,

situada y estratégica de la gestión de políticas públicas, la construcción de presupuestos, entre otras.

- Generar espacios formativos que potencien la capacidad instalada de los equipos de las áreas de planeamiento en las jurisdicciones.
- Impulsar el uso de plataformas como soporte, que faciliten y fortalezcan la trazabilidad de los procesos de planificación, gestión y seguimiento de las políticas educativas y que sirvan para desarrollar espacios de formación.

Conformación y funcionamiento de la Red PlaE

La red estará conformada por un representante del Ministerio de Educación Nacional y uno por cada una de las jurisdicciones.

Estará coordinada por la máxima autoridad de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Nacional, quien tendrá a su cargo la convocatoria a reuniones periódicas.

La designación del referente jurisdiccional será comunicada formalmente a la coordinación de la Red con la firma de la máxima autoridad educativa de la jurisdicción.

La planificación de las acciones a desarrollar en el marco de la RedPlaE será producto de una construcción colaborativa y federal a partir de los espacios de trabajo planteados.

Los acuerdos establecidos en el marco de la RedPlaE serán comunicados y presentados a las autoridades de cada jurisdicción y nacional.

La REDPlaE desarrollará un plan de trabajo anual donde se establecerán las acciones priorizadas y un cronograma de trabajo.

Resolución CFE N° 447/23



En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 125ª Asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 18 de mayo de 2023 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-62069295-APN-SGCFE#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 31 de Mayo de 2023

Referencia: RES 447 Anexo. Red Federal de Planeamiento Educativo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.31 12:44:35 -03:00

Marcelo MANGO
Secretario
Secretaría General del Consejo Federal de Educación
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.05.31 12:44:35 -03:00